

Estimado Ministro,

Nos dirigimos a usted como miembros de la comunidad universitaria y también en representación de diversas agrupaciones ecologistas de nuestro Estado, preocupados con la falta de acción de la sociedad ante la crisis climática.

En el último año, hemos declarado la emergencia climática en las universidades de nuestro Estado, participamos en las manifestaciones multitudinarias de Septiembre, y asistimos a la COP 25 en Madrid. Hemos aprendido, en todo este proceso, la necesidad de transversalizar la lucha por la justicia climática como eje principal de todos los sectores de la sociedad.

El pasado 21 de Enero el Gobierno, del cual usted forma parte, declaró la Emergencia Climática y Ambiental en respuesta al consenso científico y social sobre la falta de acción frente a la crisis climática. Dicha iniciativa surgió por parte de jóvenes de alrededor del mundo agrupados en movimientos como *Fridays for Future*. Jóvenes de escuelas, institutos y universidades, que reivindicamos que la crisis climática se ha pospuesto durante demasiado tiempo. La Declaración de Emergencia Climática y Ambiental es, por tanto, la respuesta a una demanda de ciudadanos, expertos y científicos.

Siguiendo las palabras de la Vicepresidenta de Transición Ecológica y Reto Demográfico, doña Teresa Ribera, debemos actuar de manera transversal para paliar la crisis climática. Cómo se plantea hacer según el Proyecto Ley de Cambio Climático, el sector educativo deberá reforzar el conocimiento sobre este desafío global. Es aquí, en la determinación del modelo de sociedad que queremos en el futuro, donde el Ministerio de Universidades que usted dirige debe liderar el cambio. La presente crisis del COVID-19 nos ha mostrado, de la peor de las formas, la necesidad de un cambio profundo para conseguir una sociedad resiliente y que al mismo tiempo respete los objetivos de reducción de emisiones. Este cambio no vendrá sin embargo, sin la necesaria preparación de toda una generación

Hemos visto con buenos ojos las actuaciones del Ministerio de Universidades al poner la igualdad de género como aspecto transversal en los planes docentes, medida que responde también a las reivindicaciones de grupos y asociaciones feministas para terminar con el modelo patriarcal actual.

Es en este contexto de necesidad de cambio de modelo que los movimientos ecologistas universitarios, asociaciones ecologistas e individuos de la comunidad universitaria firmantes consideramos necesaria la modificación general del plan docente para incorporar otra competencia imprescindible y universal: la sostenibilidad.

El actual Gobierno ha mostrado su intención de hacer efectiva la transición hacia un modelo más sostenible. Esto implica a todos los sectores económicos, culturales y sociales, como bien se indica en el II Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). De acuerdo con la *Propuesta de ley de Cambio Climático y Transición Ecológica*, su ministerio debe promover que las universidades traten el cambio climático. La adhesión a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y al programa *Copernicus* también obligan al ejecutivo

español a tratar el Cambio Climático como asunto prioritario y transversal en la educación en todos los niveles. La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), ya recogió en el compromiso de las universidades con la agenda 2030 la necesidad de incorporar de manera transversal la sostenibilidad, generando un conocimiento comprometido con el desarrollo sostenible. Sigue, sin embargo, sin cumplirse esta responsabilidad de las universidades. Es por ello que el gobierno debe materializar este compromiso para formar a las futuras profesionales de todos los sectores con material específico para abordar la emergencia climática y ambiental en la que nos encontramos.

El proceso de formación en materia de Cambio Climático debe ser un proceso continuo desde la educación primaria hasta la educación superior. Abordar dicha educación sólo en el ámbito de las universidades o solo en la educación obligatoria supondría tratar el problema de forma ineficaz e insuficiente. Al mismo tiempo, pedimos que la competencia venga acompañada de criterios evaluables para poder asegurar la formación de profesionales educados en sostenibilidad de aquí en adelante.

Por todo esto pedimos al Ministerio que lleve a cabo una reforma en los planes docentes que permita **incluir la sostenibilidad como marco educativo para todas las formaciones universitarias**, garantizando así la formación de profesionales concienciados con la problemática y el auténtico compromiso de las universidades con el reto que supone para la sociedad el cambio climático.

Esperamos que valore nuestra propuesta.

Atentamente,